

ACUERDO No. 56-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve, de la agenda aprobada, denominado: **Informe final de auditoría externa a los estados financieros del Centro Nacional de Registros correspondiente al ejercicio financiero fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017;** de la sesión ordinaria número ocho celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del veinticinco de abril de dos mil dieciocho; punto expuesto por el licenciado Rafael Avillar Gómez Amaya, y por la licenciada Elsa Noemy Estrada Rivera, gerente socio y encargada de auditoría, en el orden mencionados, ambos en representación de la firma Auditora, denominada Elías & Asociados;


CONSIDERANDOS:

I) Que para todos los aspectos sujetos a evaluación por la auditoría externa a los estados financieros del Centro Nacional de Registros por el ejercicio financiero fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en el informe se han emitido dictámenes con opinión limpia.

II) Que con las acciones correctivas se han superado las condiciones reportadas en auditorías anteriores.

Por tanto, con base en el informe presentado por los representantes de la firma Auditora Elías & asociados, en uso de sus atribuciones legales, **el Consejo Directivo**

ACUERDA: I) Recibir el informe final de auditoría externa a los estados financieros del Centro Nacional de Registros (CNR), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que consta en el documento presentado a este Consejo Directivo, en cumplimiento a lo establecido en la sección 9.11 Estados Financieros, del contrato de préstamo número 1888 celebrado entre el Centro Nacional de Registros y el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE, para la ejecución del proyecto, segunda fase del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, el que ha sido presentado a este consejo; **II) Instruir** a la Administración, comunique dicho informe a las instancias correspondientes. **III) Comuníquese.** San Salvador, dos de mayo de dos mil dieciocho.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

